Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de ARAGON

Administración de ARRABAL-PUENTE SANTIAGO
CL PERDIGUERA, 5
50014 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
Tel. 976390110

Nº de Remesa: 00001320014

Nº Comunicación: 2066310107556

AGRUPACION DEPORTIVA SALA ZARAGOZA
CALLE MS DOMINGO AGUDO 41 PLANTA BJ
50015 ZARAGOZA
ZARAGOZA

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20203752908

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o financiada con cargo a fondos de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa comunitaria aplicable y con las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquella, o un beneficio en la cotización a la Seguridad Social, de conformidad con su normativa reguladora, por:

N.I.F.: **G50557131** RAZÓN SOCIAL: **AGRUPACION DEPORTIVA SALA ZARAGOZA**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE MS DOMINGO AGUDO NUM 41 Piso BJ 50015 ZARAGOZA**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 11 de mayo de 2020. Autenticidad verificable mediante ***Código Seguro Verificación YX69CFFCRSWQ6D2M*** *en www.agenciatributaria.gob.es*